

CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)			
DESDE 01/MARZO/2026		Aporte: Juan Carlos Pastaz	
Número de campo	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	HASTA 28/02/2026	Desde 01/03/2026
303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	10	10
303A	Servicios profesionales prestados por sociedades residentes	3	5
304	Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional	10	10
304A	Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional	10	10
304B	Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales	10	10
304C	Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales	8	10
304D	Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales	8	10
304E	Honorarios y demás pagos por servicios de docencia	10	10
307	Servicios predomina la mano de obra	2	3
308	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre (personas naturales, sociedades," influencers")	10	10
309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	2,75	3
310	Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1	1
311	Pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)	2	3
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75	2
312A	COMPRAS AL PRODUCTOR: de bienes de origen bioacuático, forestal y los descritos el art.27.1 de LRTI	1	1
312C	COMPRAS AL COMERCIALIZADOR: de bienes de origen bioacuático, forestal y los descritos el art.27.1 de LRTI	1,75	1,75
314A	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo al Código INGENIOS (COESCCI) - pago a personas naturales	10	10
314B	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo al Código INGENIOS (COESCCI) – pago a personas naturales	10	10
314C	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo al Código INGENIOS (COESCCI) - pago a sociades	10	10
314D	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo al Código INGENIOS (COESCCI)	10	10
319	Cuotas de arrendamiento mercantil (prestado por sociedades), inclusive la de opción de compra	2	2
320	Arrendamiento bienes inmuebles	10	10
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1	2
323	Rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)	2	2
323A	Rendimientos financieros depósitos Cta. Corriente	2	2
323B1	Rendimientos financieros depósitos Cta. Ahorros Sociedades	2	2
323E	Rendimientos financieros depósito a plazo fijo gravados	2	2
323E2	Rendimientos financieros depósito a plazo fijo exentos	0	0
323F	Rendimientos financieros operaciones de reporto - repos	2	2
323G	Inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs	2	2
323H	Rendimientos financieros obligaciones	2	2
323I	Rendimientos financieros bonos convertible en acciones	2	2
323 M	Rendimientos financieros : Inversiones en títulos valores en renta fija gravados	2	2
323 N	Rendimientos financieros Inversiones en títulos valores en renta fija exentos	0	0
323 O	Intereses y demás rendimientos financieros pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria	0	0

Número de campo	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	HASTA 28/02/2026	Desde 01/03/2026
323 P	Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos	2	3
323Q	Otros intereses y rendimientos financieros gravados	2	3
323R	Otros intereses y rendimientos financieros exentos	0	0
323S	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras personas naturales y sociedades	2	2
323T	Rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana	0	0
323U	Rendimientos financieros originados en títulos valores de obligaciones de 360 días o más para el financiamiento de proyectos públicos en asociación público-privada	0	0
324A	Intereses en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.	1	2
324B	Inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria	1	2
324C	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras instituciones del sistema financiero	1	2
325	Anticipo dividendos	25	25
325A	Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes residentes o establecidos en el Ecuador	25	25
3250	Dividendos exentos (por no llegar a franja exenta o beneficio de otras leyes)	0	0
326	Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI	12 o 14	12 o 14
327	Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	12 o 14	12 o 14
328	Dividendos distribuidos a sociedades residentes	0	0
329	dividendos distribuidos a fideicomisos residentes	0	0
331	Dividendos en acciones (capitalización de utilidades)	0	0
332	Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención (incluye régimen RIMPE - Negocios Populares, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)	0	0
332B	Compra de bienes inmuebles	0	0
332C	Transporte público de pasajeros	0	0
332D	Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas	0	0
332E	Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios	0	0
332F	Compraventa de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América	0	0
332G	Pagos con tarjeta de crédito	0	0
332H	Pago al exterior tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo recap	0	0
332I	Pago a través de convenio de debito (Clientes IFI's)	0	0
333	Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en bolsa de valores del Ecuador	10	10
334	Contraprestación producida por la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en bolsa de valores del Ecuador	1	2
335	Loterías, rifas, pronósticos deportivos, apuestas y similares	15	15
336	Venta de combustibles a comercializadoras	2/mil	2/mil
337	Venta de combustibles a distribuidores	3/mil	3/mil
338	Producción y venta local de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo	1 a 2	1 a 2
340	Impuesto único a la exportación de banano	3	3

Número de campo	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	HASTA 28/02/2026	Desde 01/03/2026
343	Otras retenciones aplicables el 1% (incluye régimen RIMPE - Emprendedores, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)	1	1
343A	Energía eléctrica	1	2
343B	Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1,75	2
343C	Recepción de botellas plásticas no retornables de PET	2	-
3440	Otras retenciones aplicables el 2,75%	2,75	3
344A	Pago local tarjeta de crédito /débito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito / entidades del sistema financiero	2	2
344B	Adquisición de sustancias minerales dentro del territorio nacional	2	2
346	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	varios porcentajes	varios porcentajes
346A	Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	varios porcentajes	varios porcentajes
346B	Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones	Conforme Art 36 LRTI literal d)	Conforme Art 36 LRTI literal d)
346C	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la producción y/o comercialización de minerales y otros bienes	0 o 10	0 o 10
346D	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales	0 o 10	0 o 10
350	Otras autorretenciones (inciso 1 y 2 Art.92.1 RLRTI)	1,50 o 1,75	1,50 o 1,75
3480	Impuesto a la renta único sobre los ingresos percibidos por los operadores de pronósticos deportivos	15	15
3481	Autorretenciones Sociedades Grandes Contribuyentes	Conforme Nro. NAC-DGERCGC24-00000003 , del 12 de enero de 2024	Conforme Nro. NAC-DGERCGC24-00000003 , del 12 de enero de 2024
3482	Comisiones a sociedades, nacionales o extranjeras residentes y establecimientos permanentes domiciliados en el país	3	3

Información: <https://www.facebook.com/tributariosecuador>

Aporte. JCP